



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 024-2023-INEI-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA DIRECCIONAL NACIONAL DE CENSOS Y ENCUESTAS

En, Jesus Maria, a los Treinta (30) días del mes de noviembre del año 2023, en el local del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dio inicio a la reunión a las 11:00 horas a fin de llevar a cabo la adjudicación de la Contratación Directa N° 024-2023-INEI-1 sobre la “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA DIRECCIONAL NACIONAL DE CENSOS Y ENCUESTAS**”, en marco de la aprobación contenida en la Resolución Directoral N° 203-2023-INEI/OTA de fecha 21 de noviembre del 2023, siendo el Órgano Encargado de las Contrataciones designado para realizar las acciones conducentes de la contratación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En virtud a lo antes indicado, y luego de verificado en el Registro Nacional de Proveedores la Vigencia respectiva, se procedió a verificar la oferta del proveedor que fue presentado en mesa de partes y de forma virtual al correo electrónico institucional mesadepartes@inei.gob.pe y revisado el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria se procede a otorgar la BUENA PRO de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	POSTOR	RUC	OFERTA
1	COMERCIAL A y A S.A.C	20473773156	S/1,296,000.00, (Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil con 00/100 soles)

Siendo las 11:30 horas, se da por concluida el Acto, previa redacción del acta, la que es suscrito por el Órgano Encargado de Contrataciones.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN HUIHUA QUISPE
DIRECTORA EJECUTIVA (e)
Oficina Ejecutiva de Abastecimiento
y Servicios



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Av. Gral. Garzón 658 Jesús María. Lima-Perú

203 2640 | infoinei@inei.gob.pe

www.gob.pe/inei

